

**ACTA DE ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y BUENA PRO DE LA  
CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-12-2024-MPC-M/CS-1**

En la Municipalidad Provincia de Carabaya – Macusani, en la Oficina de Abastecimientos, a los 10 días del mes de setiembre del año 2024, a horas 11:00 am, que conforme a lo establecido en el Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado Ley N° 30225 aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-20218-EF y sus modificatorias, en cumplimiento a la Resolución Gerencial N° 436-2024-MPC-M/GM de fecha 26 de agosto de 2024, en calidad de presidente Jubal Obed Pineda Nina con DNI N° 71707133, Primer Miembro Julio Wilder Carcausto Ñaupá con DNI N° 01343052 y como Segundo Miembro Fernando Mayta Huahuacondori con DNI N° 41662502; se da por iniciado la evaluación económica de las ofertas y la buena pro para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES ANCCOYO, JAQUIMANI PATA, ORAPATA Y COLPANA HUAYCO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PACAJE DEL DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"**, con CUI N° 2612910, bajo el siguiente detalle.

**PRIMERO.** - a continuación, luego de la evaluación de las ofertas técnicas, las que pasaron a esta etapa, el comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, se rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el Artículo 28 de la Ley, obteniéndose los siguientes resultados, de acuerdo al Anexo N° 02.

ANEXO N° 02						
Propuesta Económica				Puntaje Final		
N°	Postor	Propuesta Económica		Puntaje Total Ponderado (Tec. y Eco.)	REMYPE 5%	Puntaje Total
		Monto en Soles	Puntaje Económico			
1	CONSORCIO EMAC	90,000.00	100	100.00	5	105.00

Por lo tanto, el comité de selección, por **UNANIMIDAD** dan por aprobados los actuados en la etapa de la Propuesta Económica, por consiguiente, otorgándole la buena pro al postor **CONSORCIO EMAC**, según orden de prelación con el puntaje de 105 mencionado en el Anexo N° 02

No habiendo más puntos que tratar se levanta la presente acta, en señal de conformidad, agradeciendo a todos los presentes, pasando a suscribir a 11.40 horas del mismo día y fecha con lo que se concluyó y pasan a firmar al final de la presente acta los presentes en dicho proceso.

-----  
Ing. Jubal Obed Pineda Nina

Presidente

-----  
Dr. Julio Wilder Carcausto Ñaupá

Primer Miembro

-----  
CPC. Fernando Mayta Huahuacondori

Segundo Miembro